

LXXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA PATÍN A VELA 2025 XIII INTERCAT RACE VILA DE TORREDEMBARRA

Club Marítim Torredembarra

Real Federación Española de Vela

Del 26 al 30 de agosto de 2025

Instrucciones de Regatas

En todas las reglas que rigen este evento, la notación **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos y el Comité de Protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. Esto modifica las Reglas 60.1 y 63.2 (a) del RRV.

La penalización por infracciones de las Instrucciones de Regata señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas sin audiencia o bien una penalización discrecional impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá bajo las Reglas tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028 así como las enumeradas en el apartado 2 “Reglas del Anuncio de Regatas”.

1.2 Será de aplicación el Apéndice T del RRV (Mediación).

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA (IR)

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA ubicado próximo a la Oficina de Regatas.

2.2 Cualquier modificación de las IR se anunciará en el TOA dos horas antes de la hora programada para la Señal de Atención de la primera prueba del día en que tendrá efecto, excepto los cambios en el programa de regatas que, si hubieran, se anunciará antes de las 21:00 horas del día anterior a su efectividad.

3. SEÑALES EN TIERRA

3.1 Las señales realizadas en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS), situado en la playa del Club Marítim Torredembarra e identificado con un gallardete del Club.

3.2 Cuando se arría el gallardete “GI” del CIS en tierra, la expresión “1 minuto” en la Regla Señales de Regata “GI”, queda sustituida por “no antes de 30 minutos”. (Modifica la señal GI de señales de regata del RRV):

3.3 **[NP] [DP]** La bandera “D” del CIS, con un sonido significa “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La Señal de Atención no se dará antes de 30 minutos después de izarse esta señal o bien de la hora programada, lo que suceda más tarde.” Ningún barco puede abandonar tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR)”.

4. PROGRAMA

4.1 El programa viene definido en el punto 8 del Anuncio de Regatas.

4.2 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida en el barco del CR con un sonido, al menos 3 minutos antes de darse la Señal de Atención.

5. FORMATO DE COMPETICIÓN

5.1 El Campeonato de España se navegará en un solo grupo.

6. BANDERA DE CLASE

CLASE	BANDERA
Patín a Vela	Logotipo de la clase sobre fondo blanco

7. CAMPO DE REGATAS Y RECORRIDO

7.1 Los esquemas de los Anexo 1 y Anexo 2 muestran los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una de las balizas ha de dejarse.

8. BALIZAS

8.1 Las balizas del recorrido serán:

- 8.1.1 Balizas del recorrido: Balizas hinchables cilíndricas de color naranja.
- 8.1.2 Balizas de salida: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea de salida y baliza hinchable de color naranja en el extremo de babor de la línea de salida.
- 8.1.3 Balizas de llegada en el recorrido 1: Un barco del CR y un boyarín con bandera azul.
- 8.1.4 Balizas de llegada en el recorrido 2: Un barco del CR y un boyarín con bandera azul.
- 8.1.5 Baliza de cambio de recorrido: Baliza hinchable cilíndrica de color amarillo.

9. SALIDA

- 9.1 La línea de salida será entre el mástil de señales del barco del CR en el lado de estribor de la línea de salida arbolando bandera naranja y la banda de barlovento de la baliza hinchable cilíndrica de color naranja en el extremo de babor de la línea de salida.
- 9.2 Todo barco que salga más tarde de 5 minutos, después de su señal de salida, será clasificado sin audiencia como DNS (Esto modifica las Reglas A4 y A5.1 del RRV).
- 9.3 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del CR una vez que se han dado todas las salidas y el primer barco ha montado la baliza nº1.

10. CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO

- 10.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como le sea práctico o moverá la línea de llegada.

11. LLEGADA

- 11.1 La línea de llegada en el recorrido 1 será entre perchas situadas en las balizas de llegada, las cuales arbolarán banderas azules.
- 11.2 La línea de llegada en el recorrido 2 será entre perchas situadas en las balizas de llegada, las cuales arbolarán banderas azules.
- 11.3 El barco de llegadas del CR podrá mantenerse en posición a motor si las condiciones fueran desfavorables.

12. TIEMPO LÍMITE

- 12.1 Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

CLASE	Tiempo límite a la 1ª baliza	Tiempo pretendido de la prueba	Tiempo límite
Patín a Vela	30 minutos	60 minutos	90 minutos

- 12.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 en el tiempo límite estipulado, la prueba será anulada.
- 12.3 El tiempo pretendido es únicamente estimativo. Un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la Regla 61.1(a).
- 12.4 Los barcos que no terminen dentro de los 20 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido, recibirán sin audiencia la puntuación DNF. Esto modifica las Reglas 35, A4 y A5.1.

13. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 13.1 Los formularios de solicitudes de audiencias están disponibles en la Oficina de Regatas. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 13.2 El tiempo límite de protestas respecto de un incidente observado en la zona de regatas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el Comité de Regatas señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde.
- 13.3 Dentro de los 30 minutos siguientes de finalizar el tiempo límite para protestas se pondrá un anuncio en el TOA para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.
- 13.4 De acuerdo con la prescripción de la RFEV a la Regla 63.5 (d), la autoridad responsable es el Comité Técnico de Jueces de la RFEV.
- 13.5 El Comité de Regatas o el Comité de Protestas puede protestar a un barco por infracción de una regla del Anuncio de Regatas o de las Instrucciones de Regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del Comité de Regatas. Esto modifica las Reglas 60.1 y 61.1 (a) del RRV.
- 13.6 Las audiencias se verán en la sala de protestas situada en la primera planta de la nave de embarcaciones al lado de la Oficina de Regatas.

14. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

- 14.1 Un barco que se retira de una prueba o decide no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al Comité de Regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 14.2 **[NP] [SP]** En caso de izarse una bandera de Inteligencia (GI) sobre “H” o “A” o, “N” sobre “H” o “A” junto a la bandera “V” del CIS en algún barco del CR, significa: “Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”. Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación. Esto modifica las señales de regatas GI, N, H y A del RRV.
- 14.3 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a la Oficina de Regatas del Club Marítim Torredembarra, Tf: 977 64 08 10 o por WhatsApp al 636 802 819.

15. SUSTITUCIÓN DE EQUIPO [DP]

- 15.1 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

16. CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO [NP] [DP]

- 16.1 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las Reglas de clase e Instrucciones de Regatas.
- 16.2 En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

17. CLASIFICACIONES

- 17.1 Habrá una clasificación general absoluta y única de todas las categorías debidamente constituidas tal como indica las reglas 12.2 y 12.3 del Anuncio de Regata.
- 17.2 A criterio del Comité organizador se podrán publicar otras clasificaciones de las categorías indicadas en el Anuncio de Regata y de la categoría Master en el caso que pueda ser constituida dicha categoría.

18. ZONA DE VARADA [NP] [DP]

- 18.1 Los barcos se mantendrán en el lugar asignado por la organización dentro de la zona de varada excepto cuando van a salir y vuelven del mar.

19. VERTIDO DE BASURA [NP] [DP]

- 19.1 De acuerdo con la Regla 47 del RRV, no se echará basura al agua, ésta puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.

20. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

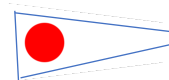
20.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

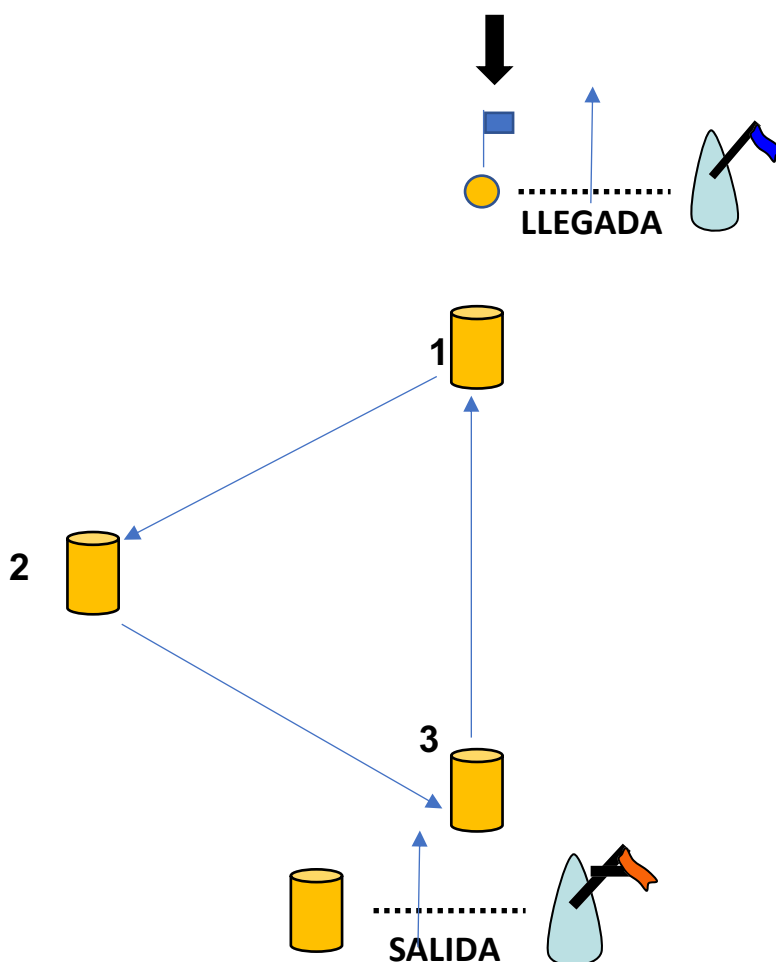
Torredembarra, agosto de 2025

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO 1 (Numeral 1 del CIS)



DIRECCIÓN DEL VIENTO



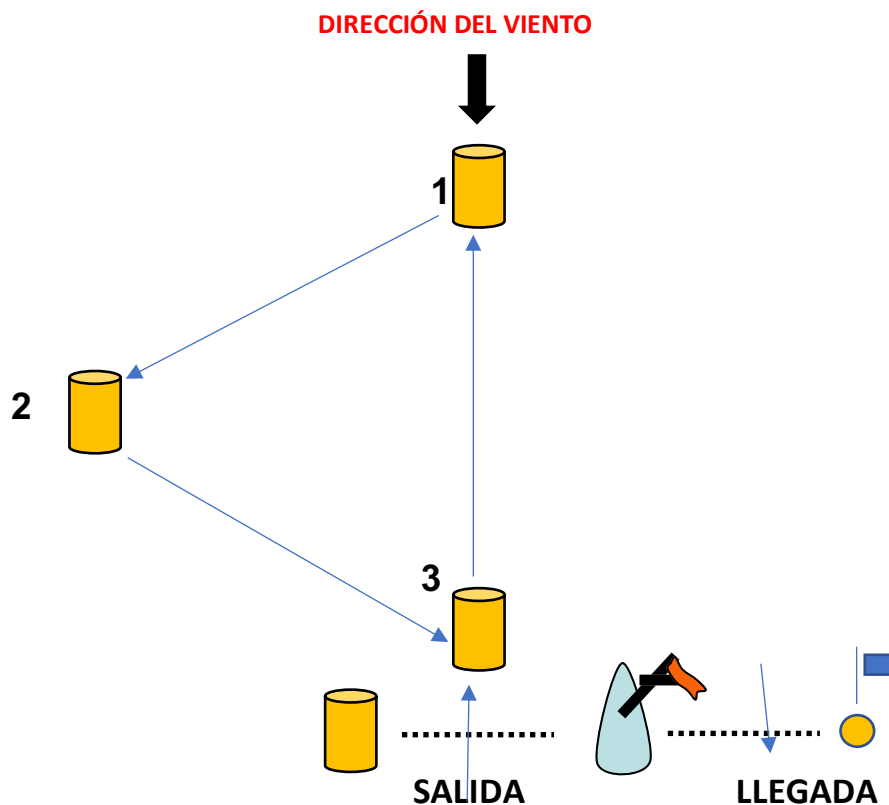
Descripción del recorrido:

Salida, 1, 2, 3, 1, 3, Llegada (en barlovento).

Las balizas del recorrido se dejarán por babor.

ANEXO 2

DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO 2 (Numeral 2 del CIS)



Descripción del recorrido:

Salida, 1, 2, 3, 1, Llegada (en sotavento).

Las balizas del recorrido se dejarán por babor.

ANEXO 3

INSTRUCCIONES DE MEDICIÓN [NP] [DP]

A1. DISPOSICIONES GENERALES

A1.1 Todos los patines, velas y equipo inscritos en el Campeonato de España de Patín a Vela 2025, serán sellados conforme a lo previsto en las presentes Instrucciones de Medición. En caso de conflicto entre las Reglas de clase y las Instrucciones de Medición, prevalecerán estas últimas.

A1.2 El Comité de Regatas, a propuesta del oficial inspector de Equipamiento del evento, tendrá el derecho de modificar las presentes Instrucciones de Medición. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

A1.3 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la Regla 78 del RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las Reglas de la clase. (A efectos de la Regla 78 del RRV, los competidores son considerados responsables).

A2. SELLADO DE MEDICIÓN PREVIO A LA REGATA, CONTROL DE MEDICIÓN ANTES DE LA PRUEBA

A2.1 Todo competidor deberá identificar el material con el que va a competir, rellenando el formulario disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/Yn33sWGwTgKN8WCe8>

A2.2 Cualquier patrón podrá comprobar si su material cumple con las reglas de clase, con los instrumentos aportados por la organización del evento.

A2.3 Cualquier material que no tenga número de serie y no pueda identificarse, será presentado para sellar por el Comité de Medición.

A2.4 El horario para sellado será el indicado en la Regla 8.1 del Anuncio de Regatas.

A3. CONTROL DE MEDICIÓN DIARIO

A3.1 Al término de las pruebas de cada día, los tres primeros clasificados del día, así como dos elegidos al azar, pasarán por el control de medición. El Comité Técnico si lo considera oportuno podrá retener en custodia el casco para ser pesado al día siguiente cuando el casco esté seco.

A4. CONTROL DE MEDICIÓN DURANTE EL EVENTO

A4.1 En cualquier momento el medidor inspector de la regata podrá solicitar a cualquier competidor que pase una inspección de su material para asegurarse que cumple con las reglas de la clase.

A5. LÍMITES DE MATERIAL

A5.1 Todos los competidores solo podrán usar un solo casco, dos palos y tres velas. Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la Oficina de Regatas dentro del plazo para protestar.

A5.2 Las solicitudes para usar equipo de recambio se someterán a la consideración del Comité Técnico. Únicamente se procederá la aprobación cuando:

- Cuando se demuestre satisfactoriamente que están seriamente dañados y no fueron maltratados deliberadamente y no pueden ser reparados correctamente.
- Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

A6. INSPECCIONES DE MEDICIÓN DURANTE LAS PRUEBAS

A6.1 Después de cada prueba, cualquier competidor puede ser informado por un Oficial de Medición o persona en quién delegue que ha sido seleccionado para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el patrón del patín se dirigirá a la zona de varada especialmente señalada para ser su embarcación inspeccionada tan pronto como sea posible.

A6.2 Se exige que el patrón del patín esté presente durante el periodo completo de inspección de su embarcación.

A6.3 Para la medición de la vela, ésta deberá extenderse en la zona de medición de velas con la cara de estribor hacia arriba.

A6.4 El mástil deberá estar preparado para su pesaje en la zona de medición.

A6.5 El casco deberá estar seco y libre de arena que pueda desvirtuar el peso del patín.

A6.6 Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el peso del patín exceda sobre el estado en seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, el patín puede quedar depositado para pesarlo antes de las 09:30 horas del día siguiente.

A6.7 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el Oficial medidor formalizará una protesta por dicha situación.

A6.8 Todo patín, velas, equipo y ropa del tripulante puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación, será informada al Comité de Regatas.

A7. MODIFICACIONES DE MATERIAL

A7.1 Aquellas embarcaciones que no aparecen en el listado de la ADIPAV y han modificado la estructura de la embarcación, como por ejemplo cambiando la barra de escota de acero inoxidable por una de aluminio, o cualquier otra parte del barco, no podrán participar en este evento en aplicación de la Regla A11 del RRV y su interpretación. Solo podrán participar si aportan un nuevo certificado emitido por un medidor oficial de la RFEV y publicado en la página de ADIPAV, o bien restituyendo el mismo al estado original.

Torredembarra, agosto de 2025.